Tunja, 20 MAY 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER; INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS, LICENCIAMIENTO Y DEMAS TECNOLOGIA INFORMÁTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER; INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS, LICENCIAMIENTO Y DEMAS TECNOLOGIA INFORMÁTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	Para la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja es trascendental contratar los servicios de una empresa especializada para realizar de manera profesional, técnica y con la experiencia necesaria, el mantenimiento preventivo y correctivo, soporte para las impresoras, equipos de cómputo que incluya el suministro de una bolsa de repuestos con partes y elementos nuevos, según especificaciones, respaldo de máquinas en caso de ser necesario por daño o reemplazo de impresora. Lo anterior en razón a que la Entidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar el objeto contractual ni tampoco cuenta con insumos, suministros, equipos de respaldo, para atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. El soporte técnico informático es un servicio ejecutado por un personal especializado para solucionar averías físicas (hardware) o lógicas (software) de equipos, sistemas y accesorios que proporciona dos tipos de asistencia:	**SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (602.939.985)** , IVA incluido	212010100502030101 PAQUETES DE SOFTWARE, 212020100303030303 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) 212020100404040405 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO FISICOS 212020200804040404 MANTENIMIENTO 212020200809090909 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		intelectual y tecnológica. La primera se concreta mediante consultorías o asesorías que facilitan conocimiento y aclaraciones a quienes necesitan apoyo, mientras que la asistencia tecnológica apoya con mantenimiento preventivo y correctivo. Los siguientes, se consideran beneficios administrativos, económicos y técnicos, al contratar el servicio y/o administración de la impresión en lo que atañe a mantenimiento, suministros y soporte técnico y procurando el buen uso del recurso tecnológico (impresoras) con las que cuenta el hospital: • Disponibilidad permanente para el mantenimiento preventivo y correctivo que las impresoras requieren junto con los repuestos y demás consumibles que se necesiten para su correcta operación, cumpliendo así no solo las garantías que requieren los procesos administrativos y asistenciales para su operación, sino con las obligaciones legales frente a las políticas de gobierno digital. • Orientar las acciones del Hospital en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y demás dispositivos tecnológicos que hacen parte de su inventario y que superan un número de 800 y fortalecer el soporte a los distintos servicios de manera permanente • Contar con un plan de contingencia o plan de servicio B • Backup alterno para satisfacer oportunamente las necesidades de impresión de la institución en caso de ser requerido. • Reducir costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la instalación, capacitación, puesta en marcha, operación, mantenimiento y soporte de las impresoras que se requieran. • Liberar a la institución de trámites y costos administrativos al tener separado la compra de insumos, repuestos, así como los costos operativos de mantenimiento, insumos tóner y repuestos.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		• La operación recae sobre un solo proveedor de equipos, suministros y servicios que adquiere una obligación contractual. Es importante mencionar que para garantizar el funcionamiento e integridad de los equipos de cómputo y periféricos de los usuarios de la Institución destinados a prestar servicios de forma oportuna es necesario proveer pertinentemente los repuestos, accesorios e insumos que requieran los mismos en pro de su mantenimiento de acuerdo con la necesidad y directrices establecidas. Lo anterior de acuerdo con el plan de mantenimiento anual de equipos de cómputo, demás tecnología informática en el cual se especifica el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos. En el momento no se cuenta con stock suficiente de repuestos para atender las necesidades de las diferentes áreas del Hospital lo cual afecta la prestación del servicio. Contar con el suministro de partes adquiridas para el Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos, impresoras y escáneres, repuestos, accesorios, insumos y elementos necesarios para de la institución para garantizar las condiciones óptimas para su manipulación y trabajo adecuado en las diferentes áreas de la institución y mantener las condiciones técnicamente requeridas para el normal funcionamiento de los sistemas establecidos en la institución. La necesidad de contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER; INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS, LICENCIAMIENTO Y DEMAS TECNOLOGIA INFORMÁTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, fue presentada ante el Comité Directivo por parte del Asesor de Desarrollo de Servicios, la cual fue analizada y verificada, recomendando a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad, donde se estableció que existe presupuesto para garantizar la adquisición de la prestación del servicio.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Cuyo PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		

Sin otro particular,

Atentamente,

MARBIZ SAID DUCUARA AMADO
Profesional Universitario TI

HELBER GARAVITO MERCHAN
Profesional Universitario

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 20.05.2026

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Elaboró:
Nini Johana Jiménez Neira/ Técnico De Apoyo ODSS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD